



**INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020**  
**PALABRAS DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**  
**CONGRESO NACIONAL, 25 DE ENERO DE 2021**

**SALUDO**

Excelentísimo Señor Presidente de la República;

Distinguida Señora Primera Dama de la Nación;

Excelentísimo Señor Presidente del Congreso Nacional y su Señora Esposa;

Honorables Diputados del Congreso Nacional;

Honorables Compañeros Magistrados de la Corte Suprema de Justicia;

Respetable Fiscal General de la República;

Respetable Fiscal General Adjunto;

Respetable Procuradora General de la República;

Respetable Comisionado Nacional de los Derechos Humanos;

Respetables Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, del Consejo Nacional Electoral y Tribunal de Justicia Electoral;

Respetables Comisionados del Instituto de Acceso a la Información Pública;

Respetables Miembros del Gabinete de Gobierno y Representantes de Instituciones Públicas Centralizadas, Desconcentradas y Descentralizadas;

Ilustrísimo Señor Alcalde Municipal del Distrito Central;

Respetables Regidores de la Corporación Municipal del Distrito Central;

Señores Miembros de la Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas;

Señores Directores de la Policía Nacional;

Señores Representantes del Cuerpo de Bomberos;

Respetables Miembros del Cuerpo Diplomático y Representantes de Organismos Internacionales;

Señores Presidentes de Partidos Políticos;

Señores Representantes de la Iglesia Católica, de la Confraternidad Evangélica, de la Sociedad Civil, de las Centrales Obreras y del Consejo Hondureño de la Empresa Privada;

Medios de Comunicación;

Invitados Especiales;

Pueblo Hondureño;

Para todos, mi respetuoso y fraternal saludo.

Es un honor comparecer en este solemne Acto de Instalación de la IV Legislatura del Congreso Nacional, para el período 2018-2022.

## FELICITACIÓN DEL DÍA DE LA MUJER HONDUREÑA

En el Poder Judicial, el 54% del personal son mujeres, exactamente 2,981 funcionarias y empleadas en todo el país; para ellas en particular, y para todas las mujeres de Honduras en general, madres, hijas, esposas, hermanas, amigas, profesionales y emprendedoras, un saludo muy especial en éste, su día. ¡Muchas felicidades y que Dios les bendiga grandemente!

## PARTE INTRODUCTORIA

2020 quedará grabado en la historia de Honduras, y del resto del mundo, como un año en el que se nos presentaron desafíos nunca antes vistos, como ciudadanos, como familias, como profesionales y emprendedores; un año en el que nos vimos retados a seguir caminando y haciendo nuestro mejor esfuerzo en un contexto nuevo y de incertidumbre, primero por la crisis sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid-19, y posteriormente por la causada por los huracanes Eta e Iota.

Los huracanes Eta e Iota resquebrajaron nuevamente la economía y la infraestructura del país, con graves perjuicios para muchos compatriotas; y la pandemia de Covid-19 ha enlutado a muchas de nuestras familias y ha dejado graves secuelas en la salud de muchos hondureños.

La fragilidad humana nuevamente ha sido expuesta por un diminuto pero mortal virus, que vivimos en carne propia, y el cual superamos con la ayuda de Dios y los médicos, quienes se han convertido en verdaderos héroes salvando vidas durante esta pandemia. Nuestro reconocimiento para todos ellos y demás personal de primera línea, que día a día han atendido sus deberes en este tiempo de pandemia.

Ciertamente el año pasado fue muy difícil para todos. Un año marcado por la enfermedad y el desastre. Un año que nos dio duras lecciones, pero también nos dejó grandes aprendizajes; y, sobre todo, nos recordó que no estamos solos, que Dios está con nosotros, está con Honduras, y que con él saldremos adelante.

El Poder Judicial no ha sido ajeno a los impactos generados por estos fenómenos. Por la fuerza de los mismos también nos hemos visto afectados.

La pandemia de Covid-19 redujo ostensiblemente nuestra capacidad de atención. Pese a ello, los servicios de justicia, aunque de manera limitada, jamás dejaron de prestarse en ninguna de las regiones del país.

Este contexto de limitación y riesgos ha permitido generar procesos de aprendizaje, desafiar la creatividad, hacer concreta la dedicación, manifestar la entrega y palpar el sacrificio en el trabajo de todos los servidores judiciales a nivel nacional, que con su esfuerzo colocan al Poder Judicial en el ámbito nacional e internacional como una institución de servicio público comprometida con el pueblo en sus necesidades de justicia.

En estas palabras que pretenden resumir el esfuerzo de un año complicado y de mucho riesgo en el trabajo realizado, quiero destacar que ante las situaciones vividas, a pesar del luto y de la tragedia, no queremos hablar de limitaciones, sino de oportunidades; no queremos hablar de aislamiento, sino de trabajo en equipo utilizando los mecanismos alternativos y las nuevas tecnologías, para seguir haciendo que el sistema de justicia funcione y se perfeccione; no queremos hablar de enfermedad y muerte, sino de la responsabilidad del cuidado de la vida, observando las medidas necesarias para evitar los riesgos a la salud propia y de los demás, como una responsabilidad colectiva; no queremos hablar de lo que hemos

perdido o dejado de hacer, sino de lo que vamos a alcanzar a través de los proyectos futuros, de los que están en desarrollo y de los que fue posible realizar a pesar de esta realidad que nos golpeó con fuerza, pero que ahora nos permite ver el futuro con esperanza, con optimismo, con valentía y con compromiso férreo para conducir al Poder Judicial a un nuevo momento en su historia.

El esfuerzo de las unidades jurisdiccionales, técnicas y administrativas, para mantener la operatividad de los servicios judiciales ha sido palpable, aún con el riesgo a la salud que ha implicado mantener a flote el trabajo en todas las áreas, primero con las limitaciones impuestas por el confinamiento y la puesta en ejecución de un estado de excepción, y, posteriormente, habilitando poco a poco y de manera escalonada los diversos servicios de justicia, con las medidas de bioseguridad necesarias en cada edificio judicial.

#### LABOR JUDICIAL REALIZADA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA

En tiempos de cuarentena, de marzo a mayo, el Poder Judicial mantuvo activos sus servicios esenciales de justicia en las materias constitucional, penal, de niñez y adolescencia, de violencia doméstica, de familia y del trabajo; y a partir de junio se fueron reiniciando de manera gradual y responsable las actividades jurisdiccionales en todas las materias, implementando nuevas metodologías de trabajo, equilibrando los derechos de acceso a la justicia y salud.

El Poder Judicial cuenta con **5,521 servidores judiciales a nivel nacional**. En el marco del plan de reincorporación a labores presenciales aprobado por el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, a diciembre de 2020, se encuentran ya **reincorporados a labores presenciales 4,387 funcionarios y empleados judiciales** que no tienen

alguna patología preexistente que les ponga en especial riesgo frente a la Covid-19, quienes representan un **79%** de la población judicial, mientras que **1,134 servidores judiciales** en condiciones de vulnerabilidad frente a dicha enfermedad, por edad o condición médica, se encuentran **desempeñando sus funciones por la vía del teletrabajo**, que representan un **21%** del total de funcionarios y empleados judiciales en el país.

En el marco de dicho plan, también **se han implementado protocolos de bioseguridad para una adecuada atención de los usuarios en este contexto de pandemia, se está dotando a cada funcionario y empleado judicial de su respectivo equipo de protección personal para el trabajo presencial, y se están desinfectando de manera permanente todos los edificios judiciales del país.** A la fecha, **hemos invertido en este tema 4.6 millones de lempiras.**

#### Corte Suprema de Justicia

En estos tiempos de pandemia, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia hemos dado un paso más hacia la modernización y el uso de las tecnologías de la información y comunicación, celebrando a la fecha un total de **16 sesiones en forma virtual**, 14 el año recién pasado y 2 en este año 2021, en las cuales se resolvió una cantidad significativa de expedientes jurisdiccionales provenientes de las diferentes Salas, **se nombraron los jueces naturales para 5 solicitudes de extradición** presentadas en el año, **se emitió el Instructivo para la Celeridad de los Procesos Penales, se aprobó el Plan de Reincorporación Gradual y Responsable al Trabajo Presencial en el Poder Judicial, y se determinó reactivar los plazos procesales después de casi 10 meses** de haber tenido que suspender los mismos por la emergencia sanitaria nacional, entre otras cosas. Este año, **las Salas de la Corte Suprema de Justicia emitieron un total de 1,492 resoluciones.**

## Juzgados y Tribunales de la República

A pesar de la pandemia de Covid-19 y de los huracanes Eta e Iota, aún y cuando mucho personal judicial se vio afectado en su salud o sus bienes a causa de estos eventos, **los juzgados y tribunales de todo el país emitieron un total de 39,192 sentencias y autos definitivos**, resolviendo así igual cantidad de casos en todas las materias, **con total independencia**, sin presiones de ningún tipo, ni internas ni externas, **conscientes de la alta responsabilidad que conlleva juzgar y ejecutar lo juzgado**, sometidos únicamente a la Constitución y la Ley.

Desde la Presidencia del Poder Judicial, hemos venido impulsando el respeto irrestricto a la independencia judicial, como doble garantía:

- De los jueces y magistrados, para el mejor desempeño de su función jurisdiccional; y,
- De la población hondureña, para el correcto funcionamiento del Estado de Derecho.

## Jurisdicción Penal Nacional

Los **circuitos judiciales de corrupción, extorsión y otros delitos de alto impacto y de criminalidad organizada**, han venido trabajando de manera ininterrumpida, incluso durante la pandemia, con excelentes resultados; y **han resuelto 770 de los 943 casos ingresados**.

Específicamente **en materia de corrupción**, a nivel nacional, de 2016 a la fecha:

- Los **juzgados de letras** han emitido **808 resoluciones judiciales**, que van desde sobreseimientos provisionales y definitivos, hasta suspensiones condicionales

de la persecución penal, conciliaciones y sentencias condenatorias por procedimiento abreviado, entre otras; y,

- Los **tribunales de sentencia** han resuelto **346 casos**, emitiendo **163 sentencias condenatorias, 182 sentencias absolutorias y 1 sobreseimiento definitivo.**

El abuso de autoridad, cohecho, enriquecimiento ilícito, fraude, malversación de caudales públicos, prevaricato, violación de los deberes de los funcionarios y demás delitos de corrupción, deben ser investigados y sancionados contundentemente, sea quien sea el responsable, sin distinciones de ideologías, afinidades políticas, etc., de forma objetiva.

## DEFENSA PÚBLICA

Respecto a la gran labor que desempeña la Defensa Pública, podemos decirles que los **275 defensores públicos** del país, en 2020, a pesar de la pandemia, brindaron **atención al ciudadano** en un total de **67,980 audiencias** realizadas por juzgados y tribunales a nivel nacional, de las cuales **58,893 fueron en procesos penales de adultos, 3,519 en materia penal juvenil, 3,993 en el ámbito civil, 860 en procesos de familia y 715 en causas de violencia doméstica.**

## PLAN DE DESCONGESTIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y JUZGADOS DE EJECUCIÓN

En relación al trabajo que se realiza con los privados de libertad, en este período de pandemia, del 16 de marzo a la fecha, en el marco del Plan de Descongestionamiento de Establecimientos Penitenciarios, impulsado desde la Presidencia del Poder Judicial, y con el valioso apoyo de jueces de ejecución y defensores públicos, se ha



logrado la **excarcelación de más de 2,600 personas** a través de la aplicación de diversos beneficios que contempla la Ley, tales como **libertad condicional, conmuta, revisión de medidas y excarcelación por enfermedad en etapa terminal**, entre otros.

## ESCUELA JUDICIAL

En el Poder Judicial estamos convencidos de que la obtención de tecnologías de última generación e implementación de mecanismos para el mejor desempeño de la función jurisdiccional, debe ir acompañado del trabajo con el recurso humano, quien es al final de cuentas quien alimentará los sistemas, llevando a cabo los procesos y aplicando la Ley en sus diferentes ramas. Es por ello que la Escuela Judicial “Salomón Jiménez Castro” desarrolló **187 actividades de formación y capacitación**, sobre las diferentes áreas del Derecho, así como de ética, transparencia e integridad; todo ello **a través del aula virtual, aplicando la modalidad E-Learning, y con un total de 5,321 asistencias a dichas actividades.**

Realizamos, entre otras actividades, 2 diplomados en derecho probatorio (uno en materia penal y otro en civil); 1 diplomado en jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; y, **capacitamos 1,520 funcionarios judiciales en el nuevo Código Penal.**

En enero de 2021, también realizamos el **Primer Congreso Internacional: Discusiones y Desafíos en Materia Anticorrupción, Crimen Organizado Transnacional y Sistema Penal**, con el apoyo de la **Oficina Internacional de Capacitación, Desarrollo y Asistencia Técnica del Departamento de Justicia de Embajada Americana**, y del **Instituto Federal de Estudios Judiciales de los Estados**

**Unidos.** Se contó con la asistencia de más de 200 funcionarios del Poder Judicial, Ministerio Público, Procuraduría General de la República y Tribunal Superior de Cuentas, a nivel nacional.

#### DISCIPLINA JUDICIAL

En 2020, en la Supervisión General del Poder Judicial se recibieron **498 denuncias a nivel nacional**, de las cuales **247 ya fueron evacuadas** y **251 están en etapa de investigación**; habiéndose remitido a la Dirección de Administración de Personal un total de **80 denuncias declaradas con mérito**, para la realización del trámite disciplinario correspondiente, de las cuales **10 también fueron enviadas al Ministerio Público** por considerarse la existencia de cargos con apariencia de supuestos ilícitos penales.

El año pasado, esta **Presidencia de la Corte Suprema de Justicia**, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, **resolvió 176 casos disciplinarios**, en unos declarándose la inexistencia de responsabilidad disciplinaria y en otros imponiéndose como sanciones: amonestación escrita, multa, suspensión del cargo o despido; asimismo, resolvió 19 casos administrativos; emitiendo un total de 195 resoluciones disciplinarias y administrativas.

#### GESTIÓN DE CALIDAD Y NORMA INTERNACIONAL GICA-JUSTICIA

Uno de los ejes temáticos de nuestro Plan Estratégico Institucional 2017-2021 está centrado en *“propiciar una gestión judicial con excelencia, calidad y transparencia, para generar servicios de justicia eficaces, eficientes y expeditos”*. En 2020, un total

de **11 despachos judiciales fueron acreditados y re-acreditados en calidad**, con base en la norma internacional **GICA-Justicia**.

**SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO JUDICIAL CENTROAMERICANO Y DEL CARIBE**

Otro gran logro que obtuvimos el pasado año fue la **reelección unánime del Poder Judicial, a través de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, como Secretaría Permanente del Consejo Judicial Centroamericano y del Caribe**, para un período de 5 años, a partir de octubre de 2020.

**ANTEPROYECTOS DE LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL Y LEY DE LA CARRERA JUDICIAL**

En 2020, fue entregado a la Presidencia del Poder Judicial el **Anteproyecto de la Ley de la Carrera Judicial**, para su discusión y aprobación por parte del Pleno de la Corte Suprema de Justicia.

También tenemos ya redactado el **Anteproyecto de la Ley Orgánica del Poder Judicial**, en su versión inicial, que está siendo validado por un equipo técnico de magistrados, jueces y otros funcionarios judiciales, para su socialización a lo interno de la institución en el mes de marzo, y su presentación al Pleno de la Corte Suprema de Justicia en el mes de abril.

Tenemos programado, para este año 2021, discutir, aprobar y presentar estas 2 iniciativas de ley al Honorable Congreso Nacional.

**OBRAS FÍSICAS**

Hemos avanzado sustancialmente en la remodelación y acondicionamiento de casi todas las oficinas a nivel nacional y en la construcción de nuevas sedes judiciales.

En 2020, trabajamos en la **construcción de 13 edificios judiciales:**

- 3 Sedes Judiciales:
  - Lepaera, Lempira;
  - Quimistán, Santa Bárbara; y,
  - Santa Rosa de Copán, Copán; y,
- 10 Juzgados de Paz:
  - Camasca, Intibucá;
  - Cane, La Paz;
  - Concepción, Ocotepeque;
  - Corquín, Copán;
  - La Venta, Francisco Morazán;
  - Lepaterique, Francisco Morazán;
  - San Marcos de Colón, Choluteca;
  - San Pedro de Tutule, La Paz;
  - Santa Ana, La Paz; y,
  - Yamaranguila, Intibucá.

De estas 13 nuevas edificaciones, 12 estarán listas para ser entregadas en el transcurso del primer trimestre.

El monto total invertido en estos 13 nuevos edificios judiciales es de **241.9 millones de lempiras**.

En nuestra gestión, de 2016 a la fecha, hemos entregado **8 nuevos edificios**, con una inversión de **42.7 millones de lempiras**, y hemos ejecutado **130 proyectos de**

**reparación de edificios y acondicionamiento de espacios**, con una inversión de **60.2 millones de lempiras**; encontrándose, actualmente, **en proceso de licitación**, la construcción de **11 nuevos edificios**, con una inversión de **346.1 millones de lempiras**.

Estos 11 proyectos son:

- Los edificios judiciales de Comayagua, Comayagua; El Progreso, Yoro; Gracias, Lempira; Olanchito, Yoro; y, Yuscarán, El Paraíso;
- Los Juzgados de Paz de Caridad, Valle; Oropolí, El Paraíso; y, Salamá, Olancho;
- La Torre de Parqueos, Servicios Generales y Áreas de Comida de Tegucigalpa; y,
- La Oficina de Bienes Nacionales.

En total, hemos invertido **695 millones de lempiras en proyectos de construcción, reparación y acondicionamiento**.

Todas estas obras han sido posibles no sólo con el presupuesto que se nos ha asignado, sino también gracias a ahorros logrados con buenas prácticas administrativas y financieras.

<b>AHORROS SIGNIFICATIVOS EN RENGLONES PRESUPUESTARIOS</b>
--

En relación con la anterior administración, hemos obtenido los siguientes ahorros:

- En **horas extras, 57% al año**;
- En **alquileres de edificios y locales, 33% al año**;
- En **mantenimiento y reparación de edificios, 49% al año**;
- En **viáticos nacionales, 20% al año**;

- En **viáticos internacionales, 49% al año**; y,
- En **ceremonial y protocolo, 49% al año**.

De manera global, en estos rubros se ha logrado **un ahorro de 21.9 millones al año**, sumando un total de **109.5 millones de lempiras ahorrados en la actual administración**.

#### RADIO DIGITAL Y APLICACIÓN MÓVIL DEL PODER JUDICIAL

En materia de comunicación institucional, el año recién pasado, creamos y empezamos a funcionar la **radio digital del Poder Judicial “Radio Justicia HN”**, como una alternativa para llegar a segmentos muy específicos de la población que hacen uso de este tipo de plataformas para acceder a la información. En esta radio se transmiten programas como **“Panorama Judicial”**, **“Voces Sin Voz”**, en donde se tratan temas de género, y **“Derechos Para Todos”**, en donde se tratan temas relacionados con los derechos de los grupos vulnerables, así como las diferentes actividades y eventos que realiza el Poder Judicial, en conexión con **Facebook**; mañana, el Poder Judicial lanzará al aire, a través de Radio Justicia HN, el noticiero **NOTIJUSTICIA**, que se transmitirá los días martes y jueves a las 6 pm; y, próximamente, estaremos lanzando al aire el programa **Educando en Leyes**, para el conocimiento de derechos y legislación por parte de la ciudadanía.

Asimismo, para fortalecer este acercamiento y comunicación con la ciudadanía, estamos listos para lanzar en los próximos días la **Aplicación Móvil del Poder Judicial**, que estará disponible inicialmente en **Playstore** y posteriormente en **Appstore**, donde se podrá acceder a mucha información y procedimientos de los

distintos servicios judiciales, que será de mucha ayuda en este contexto de pandemia que aún vivimos, entre otros proyectos que estamos impulsando.

## AUDIENCIAS VIRTUALES EN PROCESOS JUDICIALES

La justicia es uno de los servicios más importantes que presta el Estado. El uso de las tecnologías de la información y comunicación es una temática en el cual venimos trabajando desde 2017.

Hemos obtenido grandes avances en la implementación de las audiencias virtuales en los procesos penales. Se han construido y acondicionado salas de audiencias virtuales con equipos tecnológicos de vanguardia en Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba y demás ciudades principales de Honduras, y realizado ya audiencias virtuales con establecimientos penitenciarios, para la comparecencia virtual de detenidos de alta peligrosidad u otras personas que se encuentren en sitios geográficamente distintos, y evitar con ella situaciones lamentables como la ocurrida en la Sede Judicial de El Progreso, Yoro, a inicios de 2020. **El viernes pasado, el Tribunal de Sentencia Nacional realizó la primera audiencia virtual en conexión con el Centro Penitenciario Nacional de Támara.**

Asimismo, hemos habilitado la plataforma **Zoom**, para la celebración de audiencias virtuales en procesos judiciales de todas las materias (*penal, niñez y adolescencia, violencia doméstica, familia, trabajo, contencioso-administrativo, civil e inquilinato*). **El jueves pasado se realizó la primera audiencia virtual en el Centro de Justicia Civil de Tegucigalpa.**

Actualmente **se realizan un promedio de 25 audiencias virtuales al día**, computando a la fecha un total de **2,750 audiencias** bajo esa modalidad.

## LEY DE GESTIÓN ELECTRÓNICA DE PROCESOS JUDICIALES Y SISTEMA DE EXPEDIENTES JUDICIAL ELECTRÓNICO (SEJE)

El proceso evolutivo de la sociedad hacia la digitalización implica que el derecho fundamental de acceso a la justicia debe igualmente evolucionar. En este momento histórico la tecnología es fundamental y el Poder Judicial no se puede sustraer de su cita con la historia. Es por ello que hemos hecho un esfuerzo importante en la dotación de equipo de última generación en prácticamente todas las oficinas a nivel nacional, a fin de sentar las bases para esta transformación.

Como dijimos anteriormente, hemos fortalecido las audiencias virtuales a través de las distintas plataformas tecnológicas, instancias de trabajo que llegaron para quedarse y que se ven fortalecidas con la entrada en vigencia e implementación de la Ley de Gestión Electrónica de Procesos Judiciales, que ya está dando vida al Sistema de Expediente Judicial Electrónico (SEJE), lo que marcará la entrada del Poder Judicial de Honduras a un nuevo momento histórico en su vida institucional.

Aprovecho esta oportunidad para expresar un agradecimiento especial al Honorable Congreso Nacional de la República, por la **aprobación de la Ley de Gestión Electrónica de Procesos Judiciales**.

Con este instrumento legal estamos marcando un antes y un después en la forma de impartir justicia en Honduras, ya que viabiliza la **comparecencia en juicio de manera virtual**, el **uso de firma digital**, la **presentación de escritos y otros documentos en forma electrónica las 24 horas del día y los 365 días del año, desde cualquier lugar**, la **realización de audiencias virtuales en todas las materias**, no sólo en penal, la **emisión de providencias, autos y sentencias de manera digital**, y la **notificación de**



**las resoluciones judiciales en forma electrónica**, entre otras cosas, con total transparencia e inalterabilidad.

Hemos comenzado a socializar la Ley de Gestión Electrónica de Procesos Judiciales con funcionarios del Poder Judicial, Ministerio Público y Procuraduría General de la República, y con profesionales del Derecho en el ejercicio privado, a través de la Escuela judicial, que tendrá la enorme responsabilidad de impulsar la gestión educativa para este importante proceso de transformación en los servicios de justicia.

Esta ley es una de las grandes metas que nos planteamos en el Plan Estratégico Institucional 2017-2021, así como lo es también el **Sistema de Expediente Judicial Electrónico (SEJE)**.

Por medio de este sistema digital se tramitarán todos los procesos, en todas las materias y todos los niveles de la estructura jurisdiccional. La recepción y asignación aleatoria del caso, la realización de las audiencias, la emisión y notificación de la sentencia, todo de manera electrónica.

Asimismo, generará estadísticas en tiempo real y servirá como plataforma de análisis procesal, que permita la toma de decisiones basadas en información cualitativa y cuantitativa, para poder mejorar los procesos de gestión judicial.

El ciudadano, a cualquier hora y desde cualquier lugar del mundo, podrá consultar el estado actual de sus casos, independientemente de la materia o del juzgado o tribunal que esté conociendo, todo en un mismo sitio.

La información que se maneje a través de este sistema estará 100% segura. Personalmente, la semana pasada supervisamos el **Centro de Almacenamiento de**

**Datos del SEJE.** El equipo es de última generación y **el más robusto y seguro de la región centroamericana, a nivel de Poderes Judiciales.**

Con esta nueva modalidad de trabajo se pretende tener resultados concretos: más transparencia, más acceso a la justicia, más respeto a los derechos de las partes procesales y materiales, más diligencia y más celeridad en la respuesta a los usuarios.

Este cambio del formato papel al formato digital representa un avance significativo, de pasos gigantes, en la manera de impartir justicia, con el cual también se evitarán malas prácticas como el manipuleo en la asignación de casos y el engavetamiento de expedientes, ya que esta nueva forma de gestión judicial no lo permitirá.

La implementación del SEJE será progresiva. En su primera fase, este nuevo modelo de gestión judicial será implementado en los 15 despachos judiciales que integran los circuitos judiciales de corrupción, extorsión y otros delitos de alto impacto y criminalidad organizada.

El primer despacho judicial en el país que contará con este sistema será el Juzgado de Letras Penal con Competencia Nacional en Materia de Extorsión, de Tegucigalpa, como piloto, en marzo próximo.

Luego pasaremos al resto del Circuito Judicial de Extorsión.

Posteriormente, se implementará en:

- Todo el Circuito Judicial de Corrupción;
- Los Juzgados de Letras Penales con Competencia Nacional en Materia de Criminalidad Organizada, de Tegucigalpa y San Pedro Sula;
- El Juzgado de Letras Penal Nacional de Policía Militar;
- El Juzgado de Letras Penal Nacional de Delitos Tributarios;

- El Juzgado de Privación de Dominio de Bienes de Origen Ilícito;
- El Tribunal de Sentencia Penal Nacional; y,
- La Corte de Apelaciones Penal Nacional.

Una vez implementado el SEJE en toda la Jurisdicción Penal Nacional, pasaremos a los demás juzgados y tribunales del país, abarcando todas las materias: penal, niñez y adolescencia, violencia doméstica, familia, trabajo, contencioso-administrativo, civil e inquilinato.

#### RANKING CONTINENTAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN JUDICIAL

Hemos venido escalando posiciones año con año en el Ranking de Transparencia y Acceso a la Información Judicial a Nivel Continental. En el último estudio realizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), **el Poder Judicial de Honduras se ubica en la posición número 6 de los 34 países miembros de la Organización de Estados Americanos (OEA).**

#### SERVICIO NACIONAL DE FACILITADORES JUDICIALES Y JUZGADOS DE PAZ

Los **2,548 facilitadores judiciales** con que cuenta el país también han estado activos a pesar de la pandemia.

Este servicio nacional se encuentra en 15 de los 18 departamentos, abarcando 225 municipios del país, y ha brindado a la fecha un total de 37,768 asesorías, 7,514 conciliaciones y 14,744 charlas de formación y conocimiento de las leyes, entre otras gestiones realizadas de la mano de los Jueces de Paz de la República; **beneficiándose**

a un total de 334,276 ciudadanos, de los cuales 167,536 son mujeres y 166,740 son hombres.

#### GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES

Durante el año 2020, el Poder Judicial brindó asesorías vía telefónica y coordinó diferentes acciones a favor de las mujeres que sufrieron violencia doméstica en sus hogares, producto del confinamiento que se dio en la crisis por Covid-19.

Además, se difundieron campañas de promoción y protección de los derechos de las mujeres y demás grupos vulnerables.

#### EMISIÓN GRATUITA DE CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PENALES

En 2020 se emitieron 128,229 constancias de antecedentes penales, en forma gratuita, a personas que figuran entre los 18 y 22 años, que las solicitan para trabajo, a personas de la tercera edad y a familiares de privados de libertad.

#### PARTE FINAL

Para la sostenibilidad del SEJE y otros proyectos, así como para el mejor funcionamiento institucional, es necesaria la adjudicación del 3% que constitucionalmente corresponde al Poder Judicial, con la convicción de que los recursos asignados serán administrados con transparencia y eficiencia.

Quiero terminar mi intervención recordándole a los magistrados y jueces de todo el país lo que Dios nos dice a través de Levítico 19:15: *“No harás injusticia en el juicio,*

*ni favoreciendo al pobre, ni complaciendo al rico, sino que con justicia juzgarás a tu prójimo”.*

Asimismo, manifestarle al pueblo hondureño que, así como el águila real a cierta edad decide enfrentar un doloroso proceso de cambio en su pico, uñas y plumas, para luego, ya renovada, volar más alto y vivir por muchos años más, así hemos decidido someternos a un proceso de renovación verdadera y definitiva, transformando los problemas y las crisis en oportunidades, ajustando las velas de acuerdo a los nuevos vientos, y seguros que, de la mano de Dios y con el acompañamiento y compromiso de magistrados, jueces y demás servidores judiciales a nivel nacional, estamos llevando al Poder Judicial y a nuestra amada Honduras hacia una nueva y mejor justicia.

¡Muchas gracias!